



Guatemala:
Del conflicto armado a la
justicia transicional
Fernando López

Datos generales

- Guatemala tiene una extensión de 108 mil kilómetros cuadrados.
- Tiene actualmente 14 millones de personas, de las cuales aproximadamente entre el 40 y 50% se les califica de origen maya, esto es porque han nacido y crecido en el seno de familias de cualquiera de las 21 etnias cuyo idioma tiene raíces en las lenguas mayas originales (maya y protomaya)

- En Guatemala entre 1962 y 1996 se libró un conflicto armado entre fuerzas gubernamentales y 4 grupos alzados en armas, con las características necesarias para que de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario pudiera ser catalogado como un conflicto armado de orden no internacional o conflicto armado interno.

Acuerdos de Paz

- 1. Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro) Querétaro, México, 25 de julio de 1991
- 2. Acuerdo global sobre derechos humanos México, D.F., México, 29 de marzo de 1994
- 3. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994
- 4. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994
- 5. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas México, D.F., México, 31 de marzo de 1995

- 6. Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro) Querétaro, México, 25 de julio de 1991
- 7. Acuerdo global sobre derechos humanos México, D.F., México, 29 de marzo de 1994
- 8. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994
- 9. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994
- 10. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas México, D.F., México, 31 de marzo de 1995

Comisiones de la Verdad

- Hubo dos comisiones de la verdad.
 - El Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMIH), fue entregado el 24 de abril de 1998, estuvo a cargo de la Iglesia Católica y liderado por Ms. Juan José Gerardi Conedera, asesinado por el Ejército 2 días después de la entrega.
 - La Comisión de Esclarecimiento Histórico, a cargo de Naciones Unidas, tuvo un mandato para investigar de 6 meses prorrogables otros 6 para los hechos ocurridos en 34 años de Guerra. Entregó su informe el 25 febrero de 1999

Resultados

- Los dos informes coinciden en que la población que más violaciones a derechos humanos sufrió fue la indígena.
- De acuerdo a la CEH:
 - El saldo de muertos y desaparecidos en el enfrentamiento llegó a más de doscientas mil personas
 - Según el Congreso de la República el número de desaparecidos pudo llegar a 45,000 personas
 - Las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia atribuibles a actos del Estado alcanzan el 93%
 - El período que concentra la mayor cantidad y mas graves violaciones a los derechos humanos es de 1978 a 19984, esto es el 91%
 - El 85% de las violaciones a los derechos humanos fueron atribuidas al Ejército y el 18 a las PAC (paramilitares en su mayoría obligados)
 - El 83% eran personas víctimas eran de origen maya

Genocidio

- De acuerdo a la CEH hubo genocidio contra:
 - Las comunidades de las etnias chuj y k'anjobal que habitaban en los municipios de Barillas San Mateo Ixtatán y Nentón en el departamento de Huehuetenango
 - La comunidad de la etnia quiché que habitaba en el municipio de Sacapulas del departamento de El Quiché
 - Las comunidades de la etnia achí que habitaba en el municipio de Rabinal en el departamento de Baja Verapaz
 - Las comunidades de la etnia ixil que habitaban los municipios de San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj en el departamento



Impunidad de los casos del conflicto armado

- Caso por la ejecución extrajudicial de la antropóloga Myrna Mack, condenado el especialista del Ejército Noel de Jesús Beteta Álvarez (autor material), condenado el 12 de febrero de 1993
- Caso Chunimá: Ejecución extrajudicial (asesinato) de Sebastián Velásquez Mejía el 6 de octubre de 1990 por PAC, condenados Manuel Perebal y Manuel León Lares en 1994
- Caso contra el comisionado militar Cándido Noriega, acusado de 35 asesinatos, 44 secuestros, 14 violaciones, 10 robos agravados, 2 hurtos agravados, 7 incendios, 6 amenazas de muertes, 9 daños físicos, 23 detenciones ilegales, 6 lesiones leves y allanamientos dando un total 156, condenado en noviembre de 1999 a 220 años de prisión
- Caso por la masacre de Río Negro (cerro Pacoxom), se condenó a los PAC Fermín Lajuj Xitumul, Carlos Chen y Pedro González Gómez por el asesinato de Martha Julia Chen Osorio y Demetria Osorio Lajuj el 7 de octubre de 1999, a pesar de que se encontraron aproximadamente 143 restos pertenecientes a miembros de la comunidad de Río Negro que fueron ejecutados durante la masacre de Pacoxom, en la sentencia de 7 de octubre de 1999 solamente se condenó por el “asesinato” de dos víctimas, ya que fueron las únicas identificadas

- Caso por el asesinato (ejecución extrajudicial) de Monseñor Juan Gerardi Conedera, condenados Byron Lima Estrada, Byron Lima Oliva, Obdulio Villanueva y Mario orantes el 8 de junio de 2001
- Caso contra el Comisionado militar Fabián Alvarado Corazón, acusado del asesinato de dos miembros de una familia vencían, en Rabinal Baja Verapaz, condenado por asesinato en 2003
- Caso por el asesinato (ejecución extrajudicial) de Myrna Mack el lunes 19 de enero de 2004 la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la pena de 30 años y emitió orden de captura en contra el coronel Juan Valencia Osorio, el jueves 22 de enero una patrulla policial se encontraba estacionada en las afueras del domicilio de Valencia, cuando un grupo de militares encañonó, amenazó, retuvo e inmovilizó durante aproximadamente 30 minutos a los policías. El Coronel aprovechó el incidente para escapar escondido entre los militares.
- Caso masacres de Río Negro (Pacoxom) el 28 de mayo de 2008 se condenó Macario Alvarado Toj, Francisco Alvarado Lajuj, Tomás Vino Alvarado, Pablo Ruiz Alvarado y Lucas Lajuj Alvarado por el delito de asesinato en contra de 26 personas durante la masacre de incluyendo a Marta Julia Chen Osorio y Demetria Osorio Lajuj.

Fiscales generales

- 1 Rámses Cuestas Gómez [15 de mayo](#) de [1994-14 de marzo](#) de [1996](#) Electo por el [Presidente Ramiro de León Carpio](#) y primer Fiscal General de la Nación.
- 2 Héctor Hugo Pérez Aguilera [15 de marzo](#) de [1996-14 de mayo](#) de [1998](#) Interino, sustituye a su antecesor, siendo nombrado el primero por el [Presidente Álvaro Arzú](#).
- 3 Adolfo González Rodas [15 de mayo](#) de [1998-17 de mayo](#) de [2002](#) Electo.
- 4 Carlos David de León Argueta [18 de mayo](#) de [2002-25 de febrero](#) de [2004](#) Electo, luego destituido por el [Presidente Óscar Berger](#).
- 5 Juan Luis Florido Solís [26 de febrero](#) de [2004-30 de julio](#) de [2008](#) Interino y luego electo. Presenta su renuncia al [Presidente Álvaro Colom](#).
- 6 José Amílcar Velásquez Zárate [31 de julio](#) de [2008-14 de mayo](#) de [2010](#) Interino y luego electo por renuncia del anterior fiscal general.
- 7 María Encarnación Mejía García de Contreras [15 de mayo](#) de [2010-25 de mayo](#) de [2010](#) Interina, primera mujer en ocupar dicho cargo, primer mandato.
- 8 Conrado Arnulfo Reyes Sagastume [25 de mayo](#) de [2010-10 de junio](#) de [2010](#) Destituido por la [Corte de Constitucionalidad](#).
- 9 María Encarnación Mejía García de Contreras [11 de junio](#) de [2010-09 de diciembre](#) de [2010](#). Interina, ejerce su segunda vez por destitución del anterior.
- 10 Claudia Paz y Paz Bailey [09 de diciembre](#) de [2010-16 de mayo](#) de [2014](#). Primera mujer electa, segunda en ocupar el cargo, reducción del período por orden de la CC.
- 11 Thelma Esperanza Aldana Hernández [17 de mayo](#) de [2014](#)-actual. Electa, tercera mujer en el cargo.

Casos tramitados en las gestiones de AVS y CPP

- a) caso de la **aldea El Jute**, departamento de Zacapa, por la desaparición forzada de ocho personas en el que fueron condenados a 53 años y 4 meses de prisión cuatro ex comisionados militares y un Coronel retirado a fines de 2009;
- b) caso por la desaparición forzada **de Edgar Fernando García**, ciudad de Guatemala, en el que fueron condenados a 40 años de prisión dos agentes de la Policía Nacional como autores materiales, a fin de octubre de 2010;
- c) caso del **Parcelamiento Las Dos Erres**, por la masacre de más de 200 personas en el Peten, en un primer debate 4 personas fueron condenadas (un oficial del ejército y 3 kaibiles) a 6,030 años por asesinato y delitos contra los deberes de humanidad (crímenes de guerra) a inicios de agosto 2011;
- d) caso de **Plan de Sánchez**, Baja Verapaz, por la masacre de más de 256 víctimas en el que fueron condenadas 5 personas (un comisionado militar y 4 PAC) a 7,710 años de prisión por asesinato y delitos contra los deberes de humanidad (crímenes de guerra), en marzo de 2012;
- e) caso del Parcelamiento **Las Dos Erres**, Peten, por la masacre de más de 200 personas en el que fue condenado un ex kaibil a 6,030 años por asesinato y delitos contra los deberes de humanidad (crímenes de guerra) en marzo de 2012;

- f) caso por la desaparición forzada de **Caso Edgar Enrique Sáenz Calito**, ciudad de Guatemala, en el que un ex jefe de detectives fue condenado 70 años de prisión por los delitos de desaparición forzada y delitos contra los deberes de humanidad en agosto de 2012;
- g) caso por la desaparición forzada de **Edgar Leonel Paredes Cheguen**, Chiquimula, en el que fue condenado un ex comisionado militar a 40 años de prisión por el delito de desaparición forzada en marzo de 2013;
- h) caso **por genocidio en contra del pueblo maya ixil**, en el que fue un ex jefe de Estado fue condenado a 80 años de prisión por los delitos de genocidio y delitos contra los deberes de humanidad (crímenes de guerra) en mayo de 2013;
- i) caso por la desaparición forzada de **Edgar Fernando García**, ciudad de Guatemala, en el que fueron condenados un ex Ministro de Gobernación y un ex jefe policial a 40 años de prisión por el delito de desaparición forzada en septiembre de 2013.

Caso por genocidio en el área ixil

- Según la CEH: 1771 víctimas mortales
- Víctimas mortales exhumadas y reconocidas 267 (población civil no combatiente de la etnia maya ixil) documentados en : 11 masacres en los municipios de Santa María Nebaj; San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul
- Muertes individuales 44 casos
- 17 casos de personas muertas a causa de las condiciones inhumanas
- 29 mil personas sometidas a condiciones que pudieron causar su muerte (desplazamiento por persecución y huída)
- Al menos 20 casos documentados de violación sexual de mujeres
- Al menos 5 casos documentados de traslado de niños del grupo víctima al victimario
- Al menos 3 mil casos documentados de traslado de adultos del seno del grupo ixil al grupo victimario



Gracias